



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
URIBIA- LA GUAJIRA**

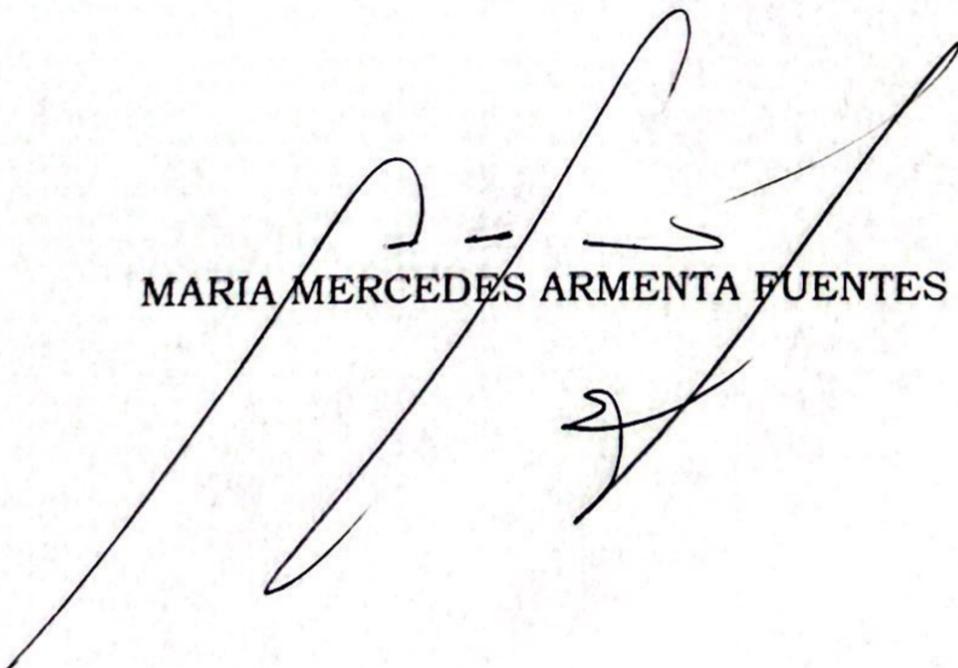
Uribia, Noviembre, siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 2018-00195-00 y Tyba No. 2018-00099. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA. DEMANDANTE: CREDITOS INVERSIONES SARAVELI SAS DEMANDADO: ANTONIO JOSE ACOSTA PANA Y LEYDIS FREYLE IPUANA.

Secretaría da cuenta del memorial remitido vía correo electrónico por la señora CINDY CAMARGO ACOSTA, en su calidad de asesora de nóminas de la UNION TEMPORAL EKITRAJA ANAS AKUAIOA, mediante el cual solicita se le informe el nombre completo del representante legal de CREDITOS INVERSIONES SARAVELI SAS, así como la identificación del mismo , con la finalidad de efectuar los correspondientes pagos; por ser procedente y legal lo solicitado se accede a ello, en consecuencia, por secretaría remítase los datos solicitados, así mismo indíquesele a la pagaduría de la Unión Temporal que la consignación debe ser efectuada a nombre de CREDITOS E INVERSIONES SARAVELI SAS, con Nit. 900646029-0.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

LA JUEZ,



MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES